



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO PARA LAS EVALUACIONES FINALES CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LOS PROYECTOS:

PROYECTO A

Proyecto KLOB'L T'E YAB'IL (prevención de la enfermedad) para garantizar las condiciones esenciales de respuesta, en materia de gobernanza, hábitat (agua y saneamiento) e higiene, frente a la COVID-19, con una visión de recuperación e impacto a largo plazo, en la Comunidad Mam Cajolá, formada por 267 familias indígenas, en su mayoría madres solteras y viudas, del departamento de Retalhuleu, Guatemala.

PROYECTO B

Proyecto Q'AQ' IQ' (espíritu vital) para garantizar las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19

ÍNDICE

- 01**-Objetivo de los términos de referencia
- 02**-Resumen general de los proyectos
- 03**-Actores implicados
- 04**-Objetivo y alcance de la evaluación
- 05**-Metodología, plan de trabajo y estructura del informe
- 06**-Equipo evaluador
- 07**-Derechos de autor, divulgación y otras consideraciones
- 08**-Honorarios, condiciones de pago y plazos
- 09**-Proceso de selección

01- OBJETIVO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento establece las condiciones para la contratación de **dos evaluaciones finales externas con perspectiva de género** para los proyectos:

Proyecto A:

Proyecto KLOB'L T'E YAB'IL (prevención de la enfermedad) para garantizar las condiciones esenciales de respuesta, en materia de gobernanza, hábitat (agua y saneamiento) e higiene, frente a la COVID-19, con una visión de recuperación e impacto a largo plazo, en la Comunidad Mam Cajolá, formada por 267 familias indígenas, en su mayoría madres solteras y viudas, del departamento de Retalhuleu, Guatemala.

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2021

Fecha de finalización: 30 de junio de 2023

Presupuesto subvencionado por la Xunta de Galicia: 174.980,00 €

Proyecto B:

Proyecto Q' AQ' IQ' (espíritu vital) para garantizar las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19

Fecha de inicio: 1 de junio de 2021

Fecha de finalización: 30 de junio de 2023

Presupuesto subvencionado por la Xunta de Galicia: 224.980,00 €

Ambos proyectos han sido financiados a través de la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior, promovido por la Cooperación Galega de la Xunta de Galicia, en el año 2021. La evaluación externa se realiza en virtud de lo establecido en las bases de dicha convocatoria de subvenciones.

02- RESUMEN GENERAL DE LOS PROYECTOS

A continuación, a modo de contextualización se comparte el resumen de los proyectos sujetos a evaluación:

02.1- Resumen Proyecto A:

Proyecto KLOB'L T'E YAB'IL (prevención de la enfermedad) para garantizar las condiciones esenciales de respuesta, en materia de gobernanza, hábitat (agua y saneamiento) e higiene, frente a la COVID-19, con una visión de recuperación e impacto a largo plazo, en la Comunidad Mam Cajolá, formada por 267 familias indígenas, en su mayoría madres solteras y viudas, del departamento de Retalhuleu, Guatemala.

Tras un largo proceso de gestión que ha durado ocho años, **267 familias indígenas de la etnia mam en condiciones de vulnerabilidad** lograron, en diciembre de 2019, amparados legalmente por los

Acuerdos de Paz, un crédito del Fondo de Tierras para la compra de la Finca Cuchumatanes, en el Departamento de Retalhuleu, en Guatemala, naciendo de este modo, a principios del año 2020, la **Comunidad Mam Cajolá. Este proceso de gestión fue acompañado desde el comienzo por la organización indígena y comunitaria ASIAPRODI**, socia desde hace trece años de Arquitectura Sin Fronteras en sus proyectos en Guatemala.

A lo largo del año 2020 las familias han ido desplazándose y asentándose en la comunidad, sin embargo, llegan a un **área que no está registrada como lugar poblado, sin planificación, servicios básicos, infraestructuras y con unas estructuras organizativas incipientes y sin experiencia.**

Atendiendo a esta situación compleja, ASIAPRODI, dando continuidad al apoyo a las familias durante los 8 años previos a la concesión de la tierra, plantea, junto a Arquitectura Sin Fronteras un **plan de acompañamiento a la comunidad centrado en la mejora de la gobernanza, la gestión de riesgos y la planificación territorial**, como necesidades inmediatas en esa primera fase de reubicación de las familias. Este proceso, que está actualmente en ejecución, se está llevando a cabo a través de dos proyectos apoyados por la Cooperación Galega y la Cooperación Valenciana.

Sin embargo, en marzo de 2020, **a estas condiciones de precariedad que sufre el asentamiento, sobrevino la pandemia global de COVID-19**, generando un nuevo escenario y desplazando temporalmente las principales necesidades de la comunidad. En este contexto, en el que la situación de crisis y emergencia se superpone con los problemas estructurales de la comunidad y respondiendo al llamado de la Cooperación Galega de la Xunta de Galicia para responder a la crisis de la COVID-19, se plantea el presente proyecto.

Esta situación, de acuerdo a los ámbitos de trabajo y especialidades de Arquitectura Sin Fronteras y ASIAPRODI, se aborda desde el fortalecimiento y el fomento de la gobernanza comunitaria, el hábitat y la higiene, tratando de responder al problema central identificado:

Las 267 familias de la Comunidad Mam Cajolá tienen unas condiciones de gobernanza, hábitat (específicamente agua y saneamiento) e higiene inadecuadas para mitigar los contagios y el impacto de la COVID-19.

Para hacer frente a este problema central se establece una estrategia que incluye, por un lado, un enfoque orientado a la **gestión directa de la emergencia** (a través de la prevención, gestión y mitigación) y, por otra parte, al **abordaje de problemas estructurales** de la comunidad (acceso a agua y saneamiento) que, si bien tienen una relevancia fundamental en la gestión de la pandemia, su impacto tiene mucho mayor alcance.

Atendiendo a este enfoque a largo plazo el objetivo general del proyecto se alinea con el objetivo 11 de los ODS:

Contribuir a que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en el departamento de Retalhuleu, Guatemala, con especial énfasis en aquellos con mayoría de mujeres madres solteras y viudas

En el objetivo específico se acota el ámbito de intervención y se incluyen las acciones de emergencia para la superación de la crisis, sin lo cual el logro del objetivo general no podría ser posible. De esta manera, el objetivo específico del proyecto se alinea con el marco programático y de política del organismo internacional de referencia en materia de hábitat, ONU Hábitat, concretándose dicho objetivo del siguiente modo:

Garantizadas las condiciones esenciales de respuesta, en materia de gobernanza, hábitat (agua y saneamiento) e higiene, frente a la COVID-19 con una visión de recuperación e impacto a largo plazo, de la Comunidad Mam Cajolá, formada por 267 familias indígenas, en su mayoría madres solteras y viudas, del departamento de Retalhuleu, Guatemala.

Por lo tanto, el proyecto se centra en el abordaje de la crisis de la pandemia de COVID-19 a través de los tres aspectos indicados: (1) la gobernanza comunitaria, (2) el acceso a agua y (3) el acceso a saneamiento, correspondiendo, a los tres resultados de desarrollo que se incluyen en el proyecto:

Resultado 1.1: Estructuras de gobierno comunitarias acompañadas y asesoradas en aspectos esenciales de gobernanza relacionados con la gestión y la respuesta frente a la situación de pandemia por COVID-19

Se pretende que al final del proyecto se alcancen los siguientes logros:

- Que la comunidad disponga de un protocolo comunitario de prevención de contagios frente a la COVID-19 adaptado a su propio contexto.
- Que la comunidad disponga de un plan de gestión comunitario de respuesta en caso de brote de COVID-19 en la comunidad.
- Que la Comunidad Mam Cajolá tenga información veraz sobre la COVID-19 y conozca los mecanismos más adecuados para evitar los contagios.
- Que las estructuras comunitarias mejoren sus capacidades de gobernanza en materia de gestión de la situación de pandemia en la comunidad.

RESULTADO 1.2: La comunidad Mam Cajola cuenta con un punto de agua comunitario apropiado, accesible, seguro y saludable para toda la población

A través de este resultado, se espera que la comunidad alcance los siguientes logros:

Que la comunidad disponga de un punto de agua en el interior del casco urbano y que tenga unas adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y accesibilidad

- Que la comunidad disponga de un sistema adecuado de aguas servidas que evite la contracción de enfermedades vinculadas con esta situación de déficit habitacional
- Que la comunidad mejore sus condiciones desinfección y de protección frente a los contagios vinculadas con la disposición de agua.
- Que las familias de la comunidad dispongan de insumos complementarios al agua para hacer una adecuada desinfección y protegerse frente a los contagios: jabón y gel hidroalcohólico.
- Que las familias tengan garantizada la potabilidad del agua para su consumo.
- Que las familias de la comunidad dispongan de mascarillas para protegerlas de contagios por vía aérea en situaciones de afluencia o alta densidad de personas.

RESULTADO 1.3: Las 25 familias u hogares de la Comunidad Mam Cajolá en situación de mayor vulnerabilidad disponen de un sanitario seco ecológico para la adecuada gestión de las excretas

En este eje de acción se espera alcanzar los siguientes logros:

- Que las familias más vulnerables y afectadas por los problemas de saneamiento dispongan de servicios sanitarios salubres y ecológicos que no pongan en riesgo de contaminación a las fuentes de agua o que puedan producirse contagios de COVID-19 por vía fecal-oral.
- Que las familias sepan cómo manejar adecuadamente los residuos metabólicos para garantizar la salud y evitar la contaminación ambiental.
- Que las familias adquieran nuevos conocimientos sobre hábitos higiénicos, especialmente en el contexto de pandemia de COVID-19

Resultado 1.4: Gestionado, sistematizado, evaluado y difundido adecuadamente y bajo criterios de transparencia, tanto el proyecto, como el conocimiento generado en el mismo.

Además de estos aspectos mencionados, cabe destacar otros factores que también le otorgan viabilidad y sostenibilidad a la intervención:

- ASIAPRODI ha acompañado, con éxito, a la comunidad durante los ocho años de gestión de la tierra, lo que supone una alta confianza entre organización y población beneficiaria.
- ASIAPRODI y ASF han acompañado a la comunidad en su proceso de asentamiento desde que se instalaron en la finca.
- Los enfoques propuestos en el proyecto son áreas de conocimiento de las organizaciones involucradas.
- Se alinea con las políticas locales y la agenda de la cooperación internacional.
- Se alinea y refuerza el marco institucional del sector.
- Se alinea con la legislación local.
- Desde el punto de vista sociocultural, la presencia de ASIAPRODI, organización indígena de base comunitaria, garantiza la pertinencia de la propuesta planteada.
- Las organizaciones involucradas tienen una larga experiencia de trabajo en la región.
- Existe una valoración muy positiva de las organizaciones por parte de la población local.
- Existe una valoración muy positiva del trabajo de las organizaciones por las instituciones locales.

02.2- Resumen Proyecto B:

Proyecto Q'AQ' IQ' (espíritu vital) para garantizar las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto a todos los niveles en el conjunto de Guatemala, siendo sus consecuencias en el ámbito de la educación particularmente preocupantes por los riesgos que supone para un sector de la población muy vulnerable: la infancia. Esta situación, es especialmente dramática en aquellas **áreas rurales y en poblaciones**

indígenas donde a los graves problemas estructurales existentes se le ha sumado la crisis generada por la COVID-19. Este es el caso de las comunidades del área de Retalhuleu, donde se plantea el presente proyecto.

El Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC), al igual que en otros lugares del mundo, decidió suspender las clases en marzo del año 2020 y poner en marcha un plan de educación a distancia. Este cierre de las aulas, tal y como indican los expertos de las Naciones Unidas, no solo está ocasionando déficits educativos en el alumnado, especialmente en aquel que no tiene acceso a la tecnología, sino que también está teniendo repercusiones sociales, psicológicas, sanitarias y económicas en las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón en la **Sesión extraordinaria de la Reunión Mundial sobre Educación, La educación después de la COVID-19 (UNESCO)**, los gobiernos se comprometieron a reabrir las aulas en condiciones de seguridad lo antes posible. En el caso de Guatemala se prevé el regreso a la educación presencial el próximo curso, en enero de 2022.

Es en este contexto en el que se identifica el problema central del proyecto para el área de intervención del proyecto:

Condiciones inadecuadas para el regreso a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio tras el cierre de los centros educativos provocado por la pandemia de COVID, en 10 centros de primaria y 1 centro de secundaria, en Retalhuleu, Guatemala.

Para hacer frente a este problema, el proyecto establece un **objetivo específico que se alinea con la estrategia global de la UNESCO y de UNICEF** en este sentido, recogida en su plan: "Misión: Recuperar la educación en 2021":

Garantizadas las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19

Con esta propuesta se pretende normalizar y fortalecer la situación de la educación en la región para contribuir a alcanzar **el objetivo general propuesto, que se alinea con el ODS 4:**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos en el municipio de Champerico, Retalhuleu, Guatemala.

Para el alcance del objetivo específico, se establece una estrategia que contempla acciones en los ámbitos de especialización de las organizaciones involucradas en el proyecto: el sector de la educación (PROYDE y PRODESSA), el de hábitat (Arquitectura Sin Fronteras) y el de fortalecimiento y gobernanza comunitaria (ASIAPRODI). Por otra parte, el proyecto incluye **acciones de emergencia para la superación de la crisis**, sin lo cual el logro del objetivo general no podría ser posible, pero también **aborda problemas estructurales** que, si bien tienen una relevancia fundamental en el contexto de la crisis del COVID-19, su impacto tiene un alcance mucho mayor. Estas líneas de acción propuestas o resultados son los siguientes:

Resultado 1: La población de las 10 comunidades participantes en el proyecto sensibilizada sobre la importancia de la reinscripción del alumnado en el nuevo curso e informada a cerca de las condiciones del regreso a las aulas en el contexto de la COVID 19.

Se pretende que al final del proyecto se alcancen los siguientes logros en esta línea:

- Que las madres y padres de niñas y niños en edad escolar los mantengan en la escuela
- Que las madres y padres de niñas y niños entiendan el valor del derecho a la educación
- Que las autoridades comunitarias entiendan el valor del derecho a la educación
- Que las autoridades comunitarias contribuyan a mantener a las niñas y niños en las escuelas
- Que las madres y padres de niñas y niños en edad escolar se sientan seguros enviándolos a la escuela
- Que las madres y padres de niñas y niños en edad escolar mejoren sus conocimientos sobre el virus y las maneras de protegerse

Resultado 2: Implementado en los 10 centros de primaria y 1 centro de secundaria incluidos en el proyecto, un programa educativo de emergencia para el regreso a las clases presenciales que tenga en cuenta la salud y el bienestar psicosocial del alumnado en el contexto de la COVID-19

Se pretende que al final del proyecto se alcancen los siguientes logros en esta línea:

- Que el profesorado de los centros educativos conozcan y respeten las medidas de protección frente a la COVID-19
- Que el alumnado de los centros educativos conozcan y respeten las medidas de protección frente a la COVID-19
- Que el alumnado de los centros educativos contribuyan a la difusión de las medidas de protección frente a la COVID-19 en su comunidad
- Que se fortalezcan las capacidades del profesorado para prestar apoyo socioemocional al alumnado
- Que el alumnado disponga de herramientas para hacer frente a su gestión emocional, especialmente, aunque no exclusivamente, en el contexto de la COVID-19
- Que el profesorado disponga de recursos para asesorar en materia de salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia.
- Que el alumnado disponga conocimientos sobre salud sexual y reproductiva y en materia de prevención de la violencia

Resultado 3: Los 10 centros de primaria y 1 centro de secundaria de Retalhuleu, incluidos en el proyecto, cuentan con puntos de agua apropiados, accesibles, seguros y saludables para todo el alumnado.

Se pretende que al final del proyecto se alcancen los siguientes logros en esta línea:

- Que los usuarios de los centros tengan más recursos para protegerse mejor frente a la COVID-19
- Que en todos los centros educativos del proyecto haya acceso a agua
- Que el punto de acceso a agua de los centros educativos sea apropiado, accesible, seguro y saludable para toda la comunidad escolar

- Que haya un adecuado manejo de las aguas servidas en los centros educativos, evitando focos de otras enfermedades
- Que la comunidad mejore sus condiciones desinfección y de protección frente a los contagios vinculadas con la disposición de agua.
- Que el alumnado y el profesorado mejore sus hábitos sanitarios y de salud de manera general y, en particular, en el contexto de la escuela
- Que la comunidad educativa tenga garantizada la potabilidad del agua para su consumo.

Resultado 4: Gestionado, sistematizado, evaluado y difundido adecuadamente y bajo criterios de transparencia, tanto el proyecto, como el conocimiento generado en el mismo.

Además de estos aspectos mencionados, cabe destacar otros factores que también le otorgan viabilidad y sostenibilidad:

- Se alinea con las políticas públicas, con el marco institucional y con la legislación local.
- Desde el punto de vista sociocultural, la presencia de ASIAPRODI, como organización local de base comunitaria, y de PRODESSA con su fuerte experiencia en materia de interculturalidad garantizan la pertinencia del proyecto en este sentido.
- Desde el punto de vista de género, ofrece la posibilidad de potenciar y fortalecer el liderazgo y el rol productivo de las mujeres, como representantes en los diferentes organismos comunitarios.
- Las organizaciones involucradas tienen una larga experiencia de trabajo en la región.
- Existe una valoración muy positiva de las organizaciones por parte de la población local.
- Existe una valoración muy positiva del trabajo de las organizaciones por las instituciones locales.
- El proceso de apoyo y fortalecimiento a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones aporta sostenibilidad a la intervención, garantizando la continuidad de los procesos más allá de la finalización del proyecto.
- Las organizaciones involucradas en el proyecto tienen la experiencia y las capacidades para llevarlo a cabo, incorporando enfoques sociales y medioambientales que aportan valor añadido al proyecto.

03- ACTORES IMPLICADOS

Los actores implicados en la intervención y evaluación final del proyecto son los siguientes:

Proyecto A:

La **unidad ejecutora** de la subvención está formada por Arquitectura Sin Fronteras, y su socia local ASIAPRODI

La **unidad mandataria de la evaluación**, encargada de la validación y supervisión de la calidad del proceso, de la elaboración de los TDR y de la contratación del equipo evaluador, publicación y difusión es **Arquitectura Sin Fronteras**.

Proyecto B:

La **unidad ejecutora** de la subvención está formada por el consorcio entre Arquitectura Sin Fronteras y PROYDE y sus socias locales ASIAPRODI y PRODESSA.

La **unidad mandataria de la evaluación**, encargada de la validación y supervisión de la calidad del proceso, de la elaboración de los TDR y de la contratación del equipo evaluador, publicación y difusión es el consorcio formado por **Arquitectura Sin Fronteras y PROYDE**.

04- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

04.1- Objetivos de la evaluación

El propósito de la evaluación será obtener conclusiones y recomendaciones que permitan extraer aprendizajes y mejorar el trabajo de las organizaciones implicadas las intervenciones:

Proyecto A: Arquitectura Sin Fronteras, ASIAPRODI

Proyecto B: Arquitectura Sin Fronteras, ASIAPRODI, PROYDE y PRODESSA

Concretamente, **los objetivos de la presente evaluación serían:**

- 1- Valorar la adecuación del diseño de la intervención
- 2- Valorar el alcance de los resultados de la intervención
- 3- Valorar la implementación de las acciones por parte del entramado institucional que conforma los dos proyectos.
- 4- Valorar, en función del contexto y la lógica de los programas, nuevos complementos a la intervención, bien como nuevas líneas dentro de los proyectos, o bien, una línea de trabajo que complemente ambas intervenciones en la región.

04.2- Alcance de la evaluación

Se llevará a cabo una **evaluación final sobre el conjunto de las intervenciones**, es decir, se analizarán todas las líneas de intervención (en conjunto e individualmente).

Tendrá en cuenta la totalidad del **periodo de ejecución de los proyectos**.

El **ámbito geográfico** de análisis y del trabajo de campo deberá incluir la totalidad de las comunidades beneficiarias de Champerico, que se describen en los proyectos.

La evaluación debe comprender, como mínimo, el **análisis de la siguiente información documental** que será proporcionada por el equipo que ejecuta el proyecto en ambos casos (proyecto A y B):

- Documentos de formulación del proyecto
- Informes final del proyecto
- Convenios de ejecución del proyecto
- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto

Además del análisis documental se contempla una **visita a terreno**, donde el equipo evaluador desarrollará la intervención que considere oportuna para obtener información necesaria y complementaria al análisis documental. Estas **acciones deberán realizarse con enfoque de género e intercultural**. Es decir, el equipo evaluador respetará la multiculturalidad que es propia de la

población beneficiaria de la intervención, aceptando las diferentes visiones y percepciones que se expliquen desde otras cosmovisiones y establecerá un enfoque de género en su análisis interpretativo de la realidad.

En cualquier caso, el proceso de evaluación deberá seguir las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

04.3- Aspectos generales que debe incluir la evaluación

Para alcanzar los objetivos propuestos, el equipo evaluador debe centrar parte de su trabajo en el análisis de los siguientes aspectos:

1- ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN. CENTRADO EN LA EFICACIA, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD.

- Análisis del alcance del logro de los resultados, indicadores y objetivos del proyecto, desde el punto de vista de la eficacia, el impacto y la sostenibilidad.
- Análisis específico de la participación y apropiación por parte de los actores locales. Se analizarán específicamente los siguientes aspectos de ambos proyectos que se recogen en los indicadores IR4.1 y IR4.2 del proyecto A y B:
 - **IR4.1-** Una vez finalizada la ejecución, los actores del proyecto (autoridades locales, organizaciones y familias) se muestran satisfechas con la gestión y la transparencia del proyecto.
 - **IR4.2-** Una vez finalizada la ejecución, los actores del proyecto (autoridades locales, organizaciones y familias) han participado en las decisiones del proyecto y conocen sus resultados.
- Análisis de los impactos específicos en los siguientes enfoques transversales: equidad de género; infancia y juventud; sostenibilidad ambiental; enfoque basado en DDHH; respeto por las diversidades y promoción de la interculturalidad; lucha contra las desigualdades; participación ciudadana y fortalecimiento institucional de la sociedad civil.

- Eficacia, impacto y sostenibilidad de los procesos y metodologías utilizadas en las actividades del proyecto.
- Análisis de sostenibilidad del proyecto.

2- CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Extracción de conclusiones, lecciones aprendidas y elementos de reflexión y aprendizaje sobre la medida en la que se han alcanzado los objetivos y resultados del proyecto, así como los procesos y metodologías utilizadas.

3- RECOMENDACIONES PARA FUTUROS PROYECTOS

A partir del análisis del proyecto ejecutado y teniendo en cuenta el contexto de la intervención (especialización y fortalezas de las organizaciones involucradas, limitaciones presupuestarias, contexto político, social y cultural), indicar recomendaciones para profundizar en los logros planteados en el ámbito del proyecto. Especialmente en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- Procesos: actividades y metodología
- Productos: materiales, contenidos, formaciones, construcciones...
- Profundización en la incorporación de los enfoques transversales.
- Recomendación de acciones que profundicen o complementen los proyectos, identificando posibles riesgos.
- Recomendación de posibles aportes o sinergias con los diferentes actores locales, titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, identificando posibles riesgos.
- Recomendaciones relacionadas con la cobertura de las acciones
- Recomendaciones relacionadas con la sostenibilidad de acciones.

4- TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE APRENDIZAJES

Taller de devolución en el que se haga un resumen de los impactos, conclusiones y recomendaciones con los actores involucrados en los proyectos.

05- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor. El consorcio de organizaciones, sin embargo, podrán realizar aportes y sugerencias, por lo que se espera que el resultado final sea fruto de un trabajo que combine ambas propuestas.

05.1- Actividades requeridas

Para el desarrollo del trabajo, el equipo evaluador **deberá realizar las siguientes actividades**, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio:

- Elaboración de un **plan de trabajo** definitivo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos de evaluación y fuentes de recopilación de datos para cada proyecto.
- **Interlocución periódica del equipo evaluador con Arquitectura Sin Fronteras y PROYDE** (proyecto B) para una información permanente del avance de los procesos evaluativos.

- **Entrevistas a informantes** clave identificados por su interacción directa con los proyectos, por su perfil institucional o por su experiencia en contenidos esenciales abordados en el mismo.

- Planteamiento de otras **técnicas de investigación** que permitan recopilar información y ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en los TDR.

05.2- Aspectos metodológicos

- La propuesta metodológica de las evaluaciones deberá plantearse con un **enfoque cualitativo y cuantitativo**.

- Los procesos metodológicos observarán en todos los instrumentos, recursos e informes los siguientes aspectos: **pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género y sostenibilidad**.

- La evaluación tendrá un **enfoque participativo**, garantizando la participación de todos los destinatarios de la intervención y, en especial, de las comunidades incluidas en los proyectos. Para ello, el proceso de sistematización, evaluación y devolución se diseñarán tomando en cuenta parámetros técnicos, y también de la propia cultura indígena.

05.3- Plan de trabajo

A modo indicativo, se sugieren las siguientes etapas para el desarrollo del proceso de evaluación de los proyectos, el trabajo se desarrollará en el mes de octubre:

Fase 1: Estudio de gabinete (duración estimada: 2 semanas)

En esta etapa se desarrollarán las siguientes tareas:

- **Examen de la documentación:** Informes finales, acuerdos marco, formulación del proyecto y fuentes de verificación.

- **Examen de estudios previos sobre la identificación y formulación.**

- **Diseño de las herramientas metodológicas** para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis.

- **Identificación de informantes clave locales**, que incluirán al menos a: los/as técnicos/as del Proyecto, el personal de las instituciones nacionales y locales, la población participante.

- Se presentará una propuesta básica de **Plan de trabajo**, incorporando las actividades que debería contemplar, incluyendo técnicas concretas, cronograma, así como una revisión de los aspectos generales y concretos incluidos en estos Términos de Referencia.

Fase 2: Trabajo de campo (duración estimada: 1 semana)

En esta etapa se desarrollarán las siguientes tareas:

- Realización de las **actividades previstas** en el plan de trabajo de campo.

- **Realización de visitas y entrevistas a la zona de intervención**, y solicitud de información adicional a las instituciones nacionales y locales.

- **Análisis de resultados.**

- **Redacción y entrega del informe preliminar** de la Evaluación de Resultados, que incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo.

Fase 3: Elaboración y presentación del informe final (duración estimada: 2 o 3 semanas)

Se procederá a la elaboración y redacción de los Informes finales. De modo orientativo, éstos deberán atenerse a las recomendaciones del apartado “Estructura del Informe”, siempre considerando los aspectos relacionados con la perspectiva de género.

Antes de la entrega final, el equipo evaluador deberá remitir un primer borrador de cada proyecto a la unidad gestora de la evaluación (Arquitectura Sin Fronteras y PROYDE) para su posterior debate y puesta en común. Una vez ésta remita al equipo evaluador sus aportaciones, éste remitirá de nuevo, a la unidad gestora los documentos del Informe final de la evaluación externa con perspectiva de género de ambos proyectos.

05.4- Estructura y presentación del informe de evaluación

El equipo evaluador entregará los informes siguientes, en castellano y en formato electrónico.

El informe final se desglosará en dos documentos y un anexo:

1- Informe final de la evaluación con enfoque de género del proyecto A

2- Informe final de la evaluación con enfoque de género del proyecto B

3- Anexo a los informes finales: informe de los talleres de sistematización, entrevistas realizadas, dossier de fotos, otros

Como orientación cada informe final de evaluación no excederá de las 60 páginas (sin incluir los anexos).

Los criterios de evaluación deberán aplicarse y describirse detalladamente en el narrativo correspondiente a cada actividad valorada.

El informe final deberá ir acompañado de un **resumen ejecutivo** de un máximo de 5 hojas.

El informe final además tendrá que incluir obligatoriamente, al inicio del documento, la frase siguiente:

“Las opiniones y los posicionamientos expresados en este informe de evaluación no se corresponden, necesariamente, con los de Arquitectura Sin Fronteras” (Proyecto A)

“Las opiniones y los posicionamientos expresados en este informe de evaluación no se corresponden, necesariamente, con los de Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE” (Proyecto B)

06- EQUIPO EVALUADOR

Se requiere el siguiente perfil profesional:

- Formación y/o experiencia específica en metodología y técnicas de evaluación en proyectos, específicamente en el ámbito de la educación y la habitabilidad.
- Experiencia de trabajo en Guatemala.

El evaluador/a debe garantizar la total independencia de la evaluación en relación al proyecto a evaluar, es decir, las personas y/o equipos evaluadores no pueden estar implicados directamente en su diseño ni su implementación.

07- DERECHOS DE AUTOR, DIVULGACIÓN Y OTRAS CONSIDERACIONES

En el supuesto de la aparición de problemas o cualquier tipo de incidencia durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al responsable del proyecto en Arquitectura Sin Fronteras. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, en este caso Arquitectura Sin Fronteras y PROYDE. La divulgación de la información recopilada y de los Informes finales es prerrogativa de ambas organizaciones y sus socias locales, PRODESSA y ASIAPRODI.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

08- HONORARIOS, CONDICIONES DE PAGO Y PLAZOS

El equipo consultor, persona natural o jurídica, recibirá un pago de 6.000,00€ impuestos incluidos, por las dos evaluaciones:

PROYECTO A: 3.000 €

PROYECTO B: 3.000€

Quedan incluidos dentro de esta cantidad los impuestos que puedan afectar, así como todo gasto de desplazamiento, estancias y dietas.

El pago y la factura se podrán realizar en Quetzales por la cantidad correspondiente que aplique el tipo de cambio de la transferencia realizada.

La distribución de los pagos se realizará de la siguiente manera:

PROYECTO A

–33% Tras la firma del contrato, con diseño metodológico de la evaluación recibido conforme:

1.000€

-66% tras la entrega del informe final: 2.000 euros

PROYECTO B

-33% Tras la firma del contrato, con diseño metodológico de la evaluación recibido conforme:
1.000€

-66% tras la entrega del informe final: 2.000 euros

09- PROCESO DE SELECCIÓN

Los equipos interesados deberán entregar su propuesta que incluirá su curriculum y una propuesta de plan de trabajo al correo electrónico gtguatemala.gal@asfes.org hasta el día 14 de septiembre. Cualquier consulta relativo al proceso se puede realizar al correo antes mencionado.